



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. JULIAN RODRIGO BERNAL BALMES  
Alcalde Local de Teusaquillo

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe anual de evaluación del control interno contable vigencia 2016

Respetados Doctores:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3º, 4º y 5º de la Resolución 357 de julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación *"Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"*, y el artículo 3º de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.

A continuación se presenta el informe de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la Vigencia 2016, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. La evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental del Fondo de Desarrollo Local.

### METODOLOGÍA

Para la evaluación se tiene como referencia el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 de 2008 con el diligenciamiento del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, así como la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante: entrevistas, verificación de documentos y aplicación de pruebas sustantivas, de cumplimiento y de doble propósito. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte como: libros oficiales, comprobantes de contabilidad, conciliaciones, estados financieros publicados entre otros.

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma independiente la implementación y efectividad del control interno contable, necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental con

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Evaluar en forma cuantitativa y cualitativa el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a cada una de las etapas del proceso contable.

Verificar si las actividades de control son eficaces en la mitigación de los riesgos del proceso contable.

Determinar la calidad y el nivel de confianza del control interno contable, de acuerdo con las actividades de control implementadas en el Fondo de Desarrollo Local.

### ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control del proceso contable para la vigencia 2016.

### RESULTADO

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

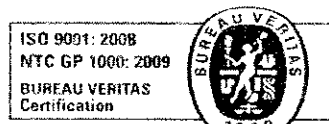
1. No se cumple.
2. Se cumple insatisfactoriamente.
3. Se cumple aceptablemente.
4. Se cumple en alto grado.
5. Se cumple plenamente.

Según la estructura del aplicativo, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre el número de preguntas que se han formulado, es decir el resultado obtenido es un promedio aritmético.

Rango	Criterio
3,0 – 4,0 (No incluye 3,0)	Satisfactorio
4,0 – 5,0 (No incluye 4,0)	Adecuado

De acuerdo con los resultados del formulario, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es **ADECUADO** con una calificación de: **4,3**, en una escala de 1 a 5. Para este rango las acciones definidas deben

Edificio Liévano  
Calle 11 No 8-17  
Codigo Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento del elemento o acción de control.

A continuación, se presentan las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación en cada una de las etapas del proceso contable:

## 1. CONTROL INTERNO CONTABLE

### 1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

*“De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad”.*

#### FORTALEZAS

- ✓ El Fondo de Desarrollo Local emitió la Resolución administrativa No. 821 de diciembre 23 de 2014, por medio de la cual se fija el cronograma del reporte de la información contable donde se relaciona: el proceso, responsables, último plazo, requerimientos de información y producto final.
- ✓ Se cuenta con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en donde se identifican los procesos y productos que constituyen insumos del proceso contable.

#### DEBILIDADES

- La conciliación con almacén e inventarios se realiza mensualmente y al mes de septiembre en la conciliación de saldo almacén vs contabilidad de 2016 se presenta una diferencia de \$ 6.254 millones, el saldo en LIMAY y libros oficiales a 30 de septiembre de 2016 es de \$ 6.803 millones, presentando una diferencia de \$549 millones, de otra parte, no se tienen incluidas la totalidad de cuentas de bienes de uso público.
- Las conciliaciones con las Entidades con las cuales poseen cuentas reciprocas como son: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento vial, La Previsora S.A. compañía de seguros, Servicios Postales Nacionales S.A., Jardín Botánico de Bogotá, Hospital de Chapinero I nivel, Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, es necesario realizar el análisis y depuración de acuerdo con el objeto y avance del convenio o contrato pactado.
- Por parametrización del aplicativo SI CAPITAL – LIMAY se presenta una falta de control de consecutivos a nivel de Fondo de Desarrollo Local, toda vez que estos no son asignados de forma independiente para cada fondo, generando dificultades en la verificación de la completitud de registros. Solo se pueden verificar consecutivos de órdenes de pago, en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto. Al revisar los consecutivos del aplicativo OPGET “Listado de órdenes de pago por entidad” se observa que no guardan un orden cronológico, como evidencia de ello se tiene que la orden de pago número 595 tiene fecha

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

de pago el 22 de agosto de 2016, la 596 el 2 de septiembre de 2016 y la 597 el 26 de agosto de 2016.

## 1.2. ETAPA DE REVELACION

*"Según el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles".*

### FORTALEZAS

- ✓ El Fondo de Desarrollo Local cuenta con los libros principales de contabilidad con las respectivas actas de apertura suscritas por el Representante Legal, en cumplimiento con lo establecido en el régimen de contabilidad pública.
- ✓ Los saldos de los Estados Financieros trimestrales de marzo, junio y septiembre de 2016 coinciden con los de los libros de contabilidad.
- ✓ El Fondo de Desarrollo Local emitió la Resolución 642 del 4 de octubre de 2016, por la cual se establecen indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo indicadores de liquidez

### DEBILIDADES

- ✓ La elaboración de los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN\_001 Saldos y movimientos y CGN\_002 Operaciones recíprocas, se transmitieron en las siguientes fechas: primer trimestre el 12 de abril, segundo trimestre el 8 de Julio y tercer trimestre el 12 de octubre. Teniendo en cuenta los términos establecidos en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, de la Dirección Distrital de Contabilidad, no se dio cumplimiento en el primer y tercer trimestre de la vigencia 2016.

## 1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

### FORTALEZAS

- ✓ El Fondo de Desarrollo Local cuenta con los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario), se entrega acta de renovación de folios para el libro mayor y balances con fecha 4 de febrero de 2013 y para el libro diario oficial 4 de febrero de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el régimen de contabilidad pública.
- ✓ La Entidad tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, este se encuentra contemplado en el

instructivo causación y registro de hecho económicos.

## DEBILIDADES

- Se tienen identificados los riesgos contables, en la actividad Número 5 (Incumplimiento de las obligaciones frente a reportar información contable veraz, confiable y verificable por parte de las áreas proveedoras de la información contable para la preparación de los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo). Para los cuales es necesario realizar autoevaluaciones de otros riesgos materializados que no se encuentran documentados en la matriz y definir los controles que puedan ser verificables y determinar su eficacia.

## 1.4 AVANCES OBTENIDOS RESPECTOS DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

De las evaluaciones de vigencias anteriores, se cuenta con el plan de acción número 728 de la evaluación vigencia 2015, el cual, al 30 de septiembre de 2016 de los 12 hallazgos, se encuentran cumplidas las actividades para 10 de ellos y 2 se encuentran por vencer.

Las cuentas revisadas por la materialidad de sus saldos en las anteriores vigencias y en la de 2016 como son: multas, bienes de uso público, propiedad, planta y equipo continúan presentando debilidades que requieren el análisis y depuración, en coordinación con los procesos donde se generan los hechos económicos.

Las actividades de control definidas en la matriz de riesgos, para el proceso contable en el Fondo de Desarrollo Local, no ofrecen garantía en la mitigación de los riesgos del proceso.

## RECOMENDACIONES

- Elaborar un cronograma de trabajo en conjunto con el Coordinador Normativo y Jurídico, donde se establezcan compromisos para realizar la depuración y conciliación de la cuenta de multas en proceso persuasivo, coactivo y cuentas de orden. Las fuentes de información son las bases de datos de la coordinación normativa y jurídica, Sistema de información de cobro coactivo SICO de la **Dirección Distrital de Tesorería - Oficina de Ejecuciones Fiscales y saldos en las cuentas contables aplicativo SI CAPITAL módulo LIMAY.**
- Adelantar las acciones necesarias ante la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para que se suministre la información que debe emitir la Universidad Francisco José de Caldas según Contrato Interadministrativo de Interventoría No 342-2013, con el fin de establecer en concordancia con la Carta Circular No. 036 del 31 de Diciembre de 2013, la ejecución que presenta el convenio interadministrativo 1292 de 2012, y que en el Fondo de Desarrollo Local a 30 de Septiembre de 2016 presenta un saldo de \$5.556 millones.
- Es necesario se establezca y ejecute una política de depuración contable de forma



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

permanente, para las cuentas contables como: Propiedad, planta y equipo, multas, cuentas por pagar y las demás que se requieran ajustes.

- La matriz de riesgos del Fondo de Desarrollo local requiere una actualización de acuerdo con las actividades asociadas al proceso contable, donde se establezcan controles efectivos que permitan mitigar su ocurrencia.
- La elaboración de las conciliaciones con las entidades con las cuales poseen cuentas recíprocas, es solo la identificación de diferencias, para la eficacia de este control es necesario gestionar los registros necesarios para ajustar a cifras homogéneas.

Cordialmente,

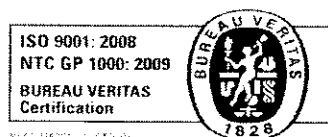
  
LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

C.C.: Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local

Proyectó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera



Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

1	<b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4,3</b>	
1.1	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>4,3</b>	
1.1.1	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>4,4</b>	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	<b>4,0</b>	El Fondo de Desarrollo Local emitió la Resolución administrativa No. 821 de diciembre 23 de 2014, por medio de la cual se fija el cronograma del reporte de la información contable donde se relaciona: el proceso, responsables, último plazo, requerimientos de información y producto final. Además, se cuenta con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reporte de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	<b>3,0</b>	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) Responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable. En el Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia 2016 no cumplió el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	<b>4,0</b>	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable. Es necesario que se divulguen los productos a los procesos proveedores de información.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	<b>5,0</b>	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	<b>5,0</b>	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones 2L-GAR-I3.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	<b>5,0</b>	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	<b>5,0</b>	Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el expediente único de cada contrato.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



010216301 - 0102171

**BOGOTÁ**  
MEJOR



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Las descripciones de los registros contables están de acuerdo al tipo de proveedor y contrato, las cuales contienen la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres que se restringe en el campo de descripción.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	El equipo de contabilidad está conformado por una Profesional Universitaria código 219 grado 15, que ejerce la función de Contadora del Fondo de Desarrollo Local y una contratista con actividades de apoyo a contabilidad, se tienen conocimientos generales de las normas que regulan la administración pública y las que aplican para los Fondos de Desarrollo Local.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad?	5,0	La contadora y la contratista conocen las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	Las transacciones revisadas tienen los soportes de causación y pago, para los contratos de prestación de servicios, honorarios de Ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios, tienen los documentos soportes establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-13.
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato, el período que se está cobrando, el concepto y se anexan los demás documentos que aplican y que son exigidos para su causación como: Informe de actividades, pagos de seguridad social, facturas y certificaciones de asistencia de Ediles a las sesiones programadas.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública?	5,0	Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, se concluye que fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
<b>4,0</b>			
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, Ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-13/Versión 5.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas?	5,0	En el Fondo de Desarrollo Local se han registrado los hechos económicos de acuerdo con la clasificación en el catálogo general de cuentas, se realiza una revisión permanente a las cuentas por tercero con saldos contrarios al mes de septiembre no posee, cuentas con saldos pendientes de ajuste o reclasificación.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	Según la verificación realizada mediante revisión de cuentas utilizadas en el proceso de causación y reflejadas en libros auxiliares se evidencia que las cuentas son adecuadas y se encuentran clasificadas de acuerdo con su naturaleza.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública?	5,0	Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.
18	El catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002 "El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas, están a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L."
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	4,0	Se realiza una conciliación mensual de disponibilidad de tesorería, con los saldos reportados por la Dirección Distrital de Tesorería, donde se muestran ingresos por transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos las órdenes de pago canceladas, las conciliaciones revisadas se envían a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda en los primeros (10) diez días de cada mes, a excepción de las enviadas el 11 de mayo, 22 de junio y 11 de julio.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	Las conciliaciones con las Entidades con las cuales poseen cuentas recíprocas como son: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento vial, La Previsora S.A. compañía de seguros, Servicios Postales Nacionales S.A., Jardín Botánico de Bogotá, Hospital de Chapinero I nivel, Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, es necesario realizar el análisis y depuración de acuerdo con el objeto y avance del convenio o contrato pactado.
<b>1.1.3</b>	<b>REGISTRO Y AJUSTES</b>	<b>3,9</b>	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	3,0	La conciliación de la cuenta multas, por valor de \$2.481 millones correspondiente a cobros persuasivos y coactivos se elaboran mensualmente, se encuentra en proceso la gestión de la depuración, La conciliación con almacén e inventarios se realiza mensualmente y al mes de septiembre refleja una diferencia de \$6.254 millones, que corresponde a la incorporación de la cuenta 17-10-05 parques recreacionales, en necesario realizar los ajustes en el aplicativo de almacén e incorporar las demás cuentas de bienes de uso público.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros	4,0	Se presenta informe final de toma física de inventarios año 2016. Se realizó cronograma de toma física para cierre de vigencia 2016. Según informe presentado por el almacenista no se evidenciaron sobrantes o faltantes durante el proceso.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº 002763017 N 059201

BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

	contables para hacer los ajustes pertinentes?		
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas adecuadamente revelan los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0	La revisión periódica que se realiza para comprobar que los registros contables se efectúan de forma adecuada, mediante la validación por parte de la contadora de las causaciones realizadas por el personal de apoyo y la verificación de los formatos de cálculos de impuestos que son firmados en señal de revisión y aprobación por parte de la contadora y el responsable de presupuesto.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	3,0	Los registros de causación revisados se han realizado de forma cronológica y se genera un solo consecutivo para todos los Fondo de Desarrollo Local. El consecutivo de órdenes de pago asignado por OPGET se revisa por efectos de conciliación con tesorería y se evidencia que éste presenta deficiencias en cuanto al orden cronológico.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	3,0	Se genera listado de órdenes de pago por Entidad donde se pueden verificar los consecutivos de estos registros y son validados en el proceso de conciliación con tesorería, para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada Fondo de Desarrollo Local.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información contable, se tienen aplicativos que no permiten registros de forma automática con el módulo LIMAY y estos no se encuentran funcionando adecuadamente como son: SI_ACTUA ( Sistema de información de las alcaldías locales - Cobro persuasivo) y SIPROJ (Sistema de Información de Procesos Judiciales), por lo anterior el proceso contable no opera bajo un adecuado Sistema Integrado de Información, por los procesos manuales y la totalidad de aplicativos no garantizan oportunidad y calidad de la información financiera. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL está a cargo de la Secretaria Distrital de Gobierno – Dirección de Planeación y Sistemas de Información. Por lo anterior el Fondo de Desarrollo Local no posee las atribuciones de realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	3,0	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, no se tienen establecidos mecanismos de control para verificar periódicamente los cálculos para depreciaciones y amortizaciones.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



B. 16276201 - N. 04923

BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-13. Los pagos seleccionados para revisión por concepto de Servicios públicos, honorarios a Ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local, están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.
1.2	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	4,3	
1.2.1	<b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	4,4	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública?	5,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario), se entrega acta de renovación de folios para el libro mayor y balances con fecha 4 de febrero de 2013 y para el libro diario oficial 4 de febrero de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el régimen de contabilidad pública.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,0	Los saldos de los estados financieros trimestrales de marzo, junio y septiembre 2016 coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4,0	En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 El mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de planeación y Sistemas de Información, dependencia que ha realizado modificaciones generales.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	3,0	Los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a "los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones reciprocas", fueron transmitidos así: el primer trimestre el día 12 de abril, el segundo trimestre el 8 de Julio y el tercer trimestre el 12 de octubre, de acuerdo con los términos establecidos en la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, no se transmitieron oportunamente el primer y tercer trimestre.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública?	5,0	Las notas explicativas de carácter específico cumplen con las formalidades del régimen de contabilidad pública, estas revelan información adicional a los estados financieros y muestran las variaciones porcentuales al presentar cifras comparativas de las vigencias 2015 y 2016, así mismo en las notas de carácter general se incluye información que complementa los estados contables.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	El contenido de las notas revela información de tipo cualitativo y cuantitativo, que amplía la información necesaria para la interpretación y análisis de los estados financieros.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	Las notas presentan una secuencia lógica y guardan el mismo orden de los rubros de los estados financieros.
<b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>4,2</b>	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	3,0	La presentación de los Informes a la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales "CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas", fue el 12 de abril, 8 de julio y 12 de octubre, cumpliendo en cuanto a la oportunidad en la entrega de la información el Segundo trimestre.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5,0	El Fondo de Desarrollo Local publica los Estados Financieros mensualmente en la página web, en el link <a href="http://www.teusaquillo.gov.co/index.php/transparencia/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros/category/195-informacion-financiera-y-contable-2016">http://www.teusaquillo.gov.co/index.php/transparencia/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros/category/195-informacion-financiera-y-contable-2016</a> además se cumple con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en una cartelera visible de la Alcaldía Local, para ello se aportan memorandos dirigidos al jefe de prensa para la publicación mensual de estados financieros.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local emitió la Resolución 642 del 4 de octubre de 2016, por la cual se establecen indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo indicadores de liquidez, los cuales son calculados y publicados mensualmente.
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	Los análisis e interpretaciones se realizan en las notas de carácter específico para cada una de las cuentas de los estados financieros.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	3,0	La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo empalme, y en ellas se toman las cifras de balance para determinar las obligaciones y derechos que posee el Fondo de Desarrollo Local.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	La información financiera suministrada por contabilidad a los usuarios internos y externos, es revisada y verificada con el objeto de garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.
1.3	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>4,4</b>	
1.3.1	<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	<b>4,4</b>	





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Se tienen identificados los riesgos contables, en la actividad Número 5 (Incumplimiento de las obligaciones frente a reportar información contable veraz, confiable y verificable por parte de las áreas proveedoras de la información contable para la preparación de los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo), para los cuales es necesario realizar autoevaluaciones de otros riesgos materializados que no se encuentran documentados en la matriz y definir los controles que puedan ser verificables y determinar su eficacia.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con una persona como referente de calidad, que, en coordinación con la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaría Distrital de Gobierno, son las instancias asesoras encargadas de la gestión los riesgos de todos los procesos.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	Se realizan autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Las actividades del proceso contable son ejecutadas por una Profesional Universitaria código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contadora del Fondo de Desarrollo Local y una contratista con actividades de apoyo a la gestión y ejecución de actividades de contabilidad.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	El proceso contable cuenta con el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014, el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3 vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utiliza y sirve de guía para el proceso contable, la actualización corresponde realizarla desde el nivel central y con los cambios que se han presentado en la estructura organizacional durante la vigencia 2016, es necesario realizar las actualizaciones.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, este se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local cuenta con la Resolución 569 de 21 de septiembre de 2015, por la cual se modifica parcialmente el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, se aportan actas de referentes a la depuración bienes de uso público, cuentas de orden, cartera y otros deudores.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº CO276201 / NE 6R0201

BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500061243

Fecha: 09-02-2017

**\*20171500061243\***

55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,0	Al revisar las cuentas a nivel de libros auxiliar y comprobantes de diario se evidencia, que el Fondo de Desarrollo Local tiene individualizados los bienes, derechos y obligaciones.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública?	3,0	El Fondo de desarrollo local no aporta, soportes de avalúos técnicos realizados o que se encuentren en curso.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a contabilidad y presupuesto.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	La profesional universitaria que ejerce como contadora y la contratista cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por el Fondo de Desarrollo Local.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	4,0	Durante la vigencia, se han realizado capacitaciones por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, direccionadas a la implementación del nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015. A nivel del Fondo de Desarrollo Local no se cuenta con una política de actualización permanente a los funcionarios involucrados en el proceso contable.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	Se cuenta con el acta de informe de gestión con fecha 8 de abril de 2016, con motivo de cambio de Alcalde Local de Teusaquillo, durante la vigencia no se presentaron cambios de Contador.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	El Manual de Política Contable Nivel Local, en el numeral 9, Cierres contables, hace referencia a los plazos de cierres mensuales, trimestrales y anuales. Además, el Fondo de Desarrollo Local emitió la Resolución administrativa No. 821 de diciembre 23 de 2014, por medio de la cual se fija el cronograma del reporte de la información contable donde se relaciona: el proceso, responsables, último plazo, requerimientos de información y producto
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	4,0	En el instructivo 2L-GAR-I3, en las Políticas de Operación, hace mención a expedientes únicos por cada proceso contractual, los demás documentos se llevan de acuerdo con las normas contables que exigen su conservación y archivo.

